



Instrumentos para financiamiento de infraestructura extra presupuestal

La experiencia de México

GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA

*Mesa redonda:
“Asociaciones Público-Privadas (PPP). Análisis del
Sistema. Ventajas y Desventajas. Evaluación de Riesgo”*

Julio 2010

Instrumentos para financiamiento de infraestructura extra presupuestal



- El estado actual en México
 1. PIDIREGAS
 2. Concesiones
 3. Fideicomisos de Inversión en Infraestructura
 4. PPS (Proyectos para la Prestación de Servicios)
 - ✓ Contratos de servicios de Largo Plazo
 - ✓ Contratos llave en mano
 5. FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura)
 6. Aprovechamiento de Activos
 7. Arrendamiento Financiero



El estado actual en México

A nivel internacional

Los retos que enfrenta México en materia de infraestructura son muy importantes

Por la calidad de su infraestructura, México se ubica en el lugar 61 de una muestra de 131 países a nivel mundial y con relación a América Latina se ubica en el 5° lugar después de :

País	Lugar
Puerto Rico	30
Chile	31
Panamá	50
El Salvador	51





El estado actual en México

A nivel sectorial

La infraestructura en México comparada con la de otros países tiene un área de oportunidad para el desarrollo



Sector	Lugar	
	Mundial	América Latina
Ferrocarriles	74	3
Puertos	91	12
Aeropuertos	60	7
Electricidad	82	13
Telecomunicaciones	65	8
Carreteras	59	9

El estado actual en México

El gobierno mexicano ha generado estrategias para la aplicación de diferentes Instrumentos para financiamiento de infraestructura extra presupuestal, con los siguientes objetivos:

- ✓ Ubicar a México dentro de los 30 países líderes en Infraestructura
- ✓ Convertir al país en una de las principales plataformas logísticas del mundo
- ✓ Promover un desarrollo regional equilibrado
- ✓ Elevar la generación de empleos permanentes
- ✓ Impulsar el desarrollo sustentable





I.- Proyecto de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS)

Son un programa de inversiones, con cargo diferido al gasto público, de forma en el que los empresarios privados aportan capital para obra pública, y posteriormente el gobierno con el gasto público paga los intereses más capital.

Los Pidiriegas no están considerados en el presupuesto, porque están fuera del balance.



I.- Proyecto de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS)

Comportamiento en México:

1995 Reformas de Ley (LFPCGP art 30) y (LDP art 18)

2003 Se incrementa en un 65% contra lo calculado

2005 La inversión total destinada a los proyectos de infraestructura con impacto diferido rebasa en 5% la deuda externa del país

2007 Representan el 90% de la inversión total en infraestructura

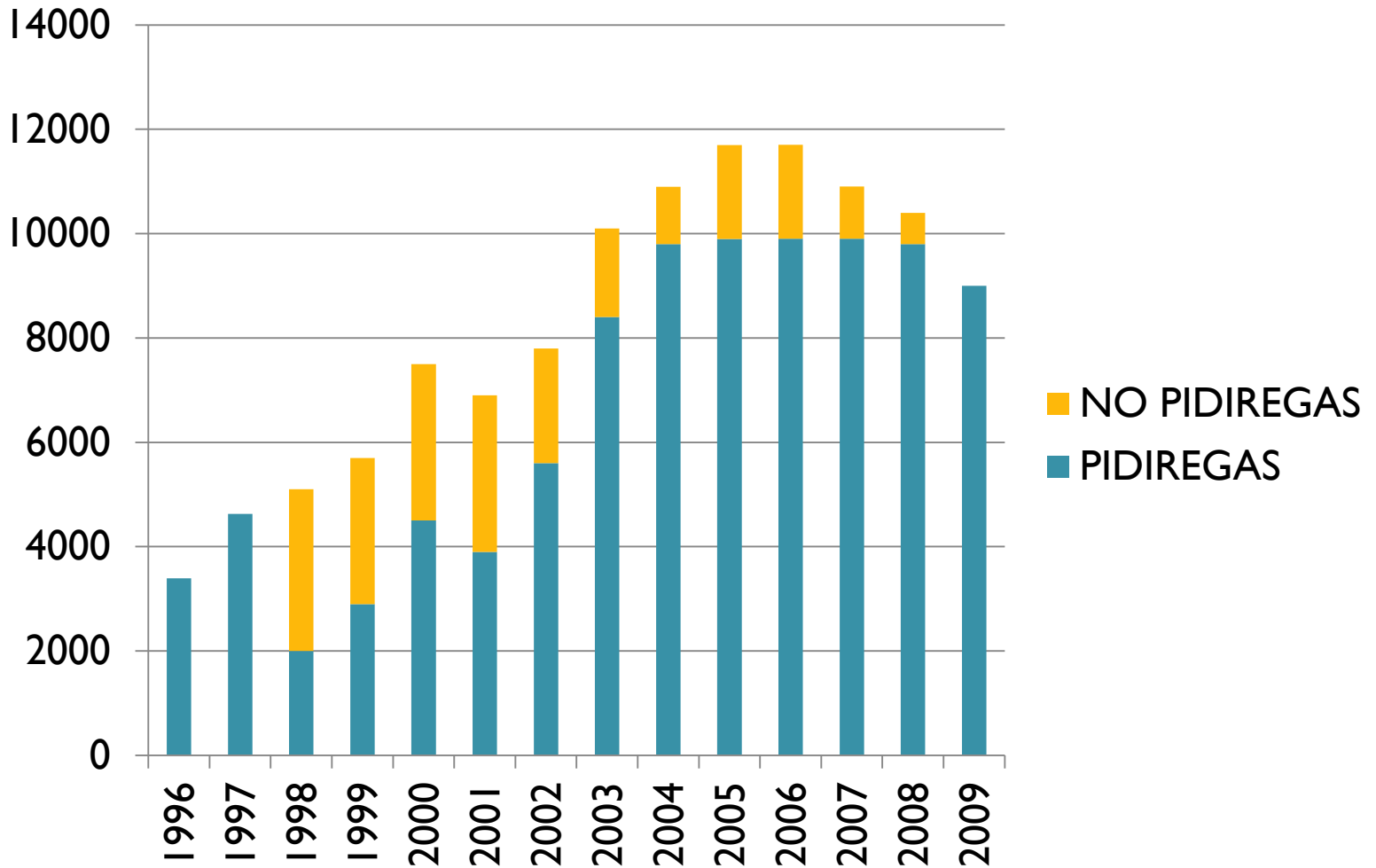
2009 Incertidumbre en el pago de la deuda

2010 Tendencia a la disminución del uso de los recursos de deuda por PIDIREGAS



I.- Proyecto de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS)

INVERSIONES HISTÓRICAS (PEMEX)



2.- Concesión Administrativa

- En México es un medio eficaz para entregar a los particulares ciertas actividades o la explotación de recursos federales que la administración pública no está en condiciones de desarrollar. Existen tres tipos de concesión:
 - Sobre el dominio público
 - De obra pública
 - De gestión de Servicio Público
- Sus aplicaciones principales han sido en funciones tales como la electricidad, el gas, el suministro de agua, la depuración de aguas residuales y las telecomunicaciones.





3. Fideicomisos de inversión en infraestructura

En diciembre 7, 1995, se creó el Fideicomiso de Inversión para Infraestructura (**FINFRA**)

El objetivo es promover el desarrollo de esquemas de inversión pública y privada, para el desarrollo de infraestructura básica y el suministro de bienes y servicios públicos.

Puede contribuir con donativos y hacer préstamos para proyectos de infraestructura.

Se trata de proyectos caracterizados por tener beneficios sociales sustanciales y, en muchos casos, no son lucrativos, desde una perspectiva privada.

Se capitaliza por medio de aportaciones (transferencias) del Gobierno Federal que se deben asignar a sectores de servicios públicos determinados por el comité técnico del FINFRA



3. Fideicomisos de inversión en infraestructura

El crédito debe cumplir con las siguientes regulaciones:

- Financiamiento hasta por 35 % de la inversión total de cada proyecto.
- Financiamiento hasta por 49 % del total de la inversión de cada proyecto.
- La participación del FINFRA, así como de los gobiernos federal, estatal y municipal juntos, no puede ser más del 6 % de la inversión total durante la fase de construcción del proyecto.
- El inversionista privado tiene que contribuir por lo menos con el 25 % de la inversión durante la fase de construcción del proyecto.
- El FINFRA proporciona el financiamiento para la elaboración de estudios técnicos, socioeconómicos y financieros, como también para otros servicios relacionados con el proyecto.

4.- Prestación de Servicio (PPS)

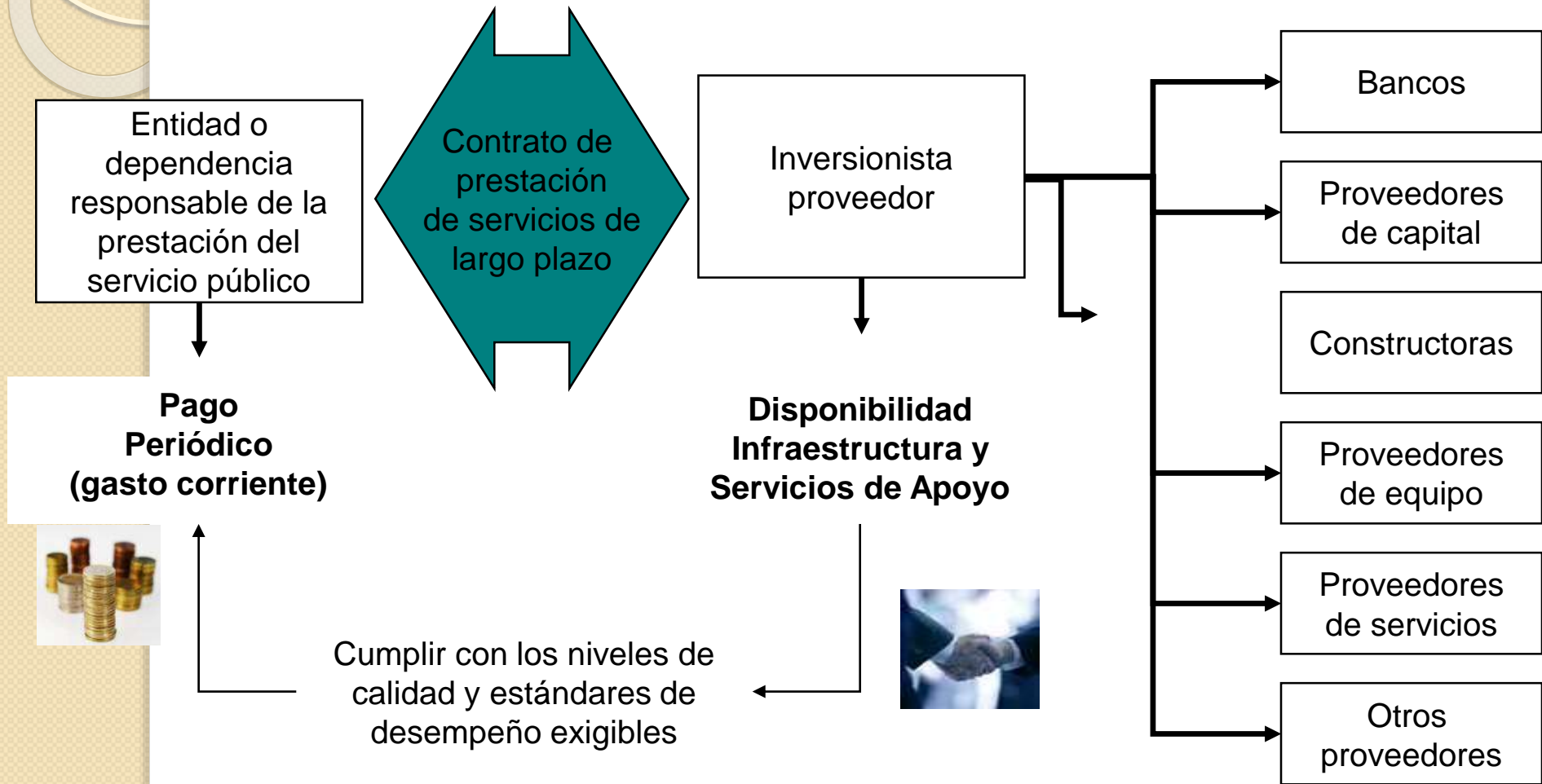
Antecedentes del Esquema PPS

- A partir de **1992**, en el **Reino Unido** se desarrollaron esquemas de Asociación Pública Privada (PPP) e Iniciativa de Financiamiento Privado (PFI)
- La implementación del esquema en México se comienza a desarrollar a partir de 2003, y toma como modelo el esquema PFI inglés
- **La SHCP y la SFP** emitieron las Reglas para la Realización de Proyectos para Prestación de Servicios; Lineamientos y Metodologías complementarios, así como Criterios para determinar los límites de Asignación Presupuestaria aplicables a PPS
- La Unidad de Inversiones de SHCP es la encargada de la revisión de proyectos y responsable de la emisión de lineamientos en esta materia



4.- Prestación de Servicio (PPS)

Funcionamiento del Esquema PPS





4.- Prestación de Servicio (PPS)

La modalidad PPS constituye un nuevo esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tiene como propósitos:

- Cumplir con una misión pública mediante la inversión privada
- Contratar a largo plazo servicios de empresas privadas para prestar servicios públicos;
- Aumentar la infraestructura básica;
- Aprovechar los medios de financiamiento y desarrollo de infraestructura de los sectores social y privado;
- Contratar en forma integral diseño, financiamiento, operación, conservación y mantenimiento;
- Distribuir los riesgos inherentes al proyecto;



✓ **Contratos de servicios de Largo Plazo**

- Es entre una dependencia o entidad y un inversionista proveedor.
- Los servicios deben dar un mejor cumplimiento en apego a los objetivos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales.
- Los pagos se realizan en función de la disponibilidad y calidad de los servicios que se presten. los cuáles se registran como gasto corriente.
- El valor de realizar un Contrato se debe demostrar, a través de un análisis costo y beneficio.
- Los riesgos asociados al proyecto son distribuidos de manera eficiente entre los dos sectores.
- La prestación de los servicios se lleva a cabo con los activos del proveedor, incluyendo activos concesionados por el sector público.
- La propiedad de los activos con los que se proporciona el servicio puede ser del inversionista privado o del gobierno.
- El Gobierno mantiene la responsabilidad directa de la provisión del servicio público.



✓ Contratos llave en mano

Es aquel en que el contratista se obliga frente al cliente o contratante, a cambio de un precio, generalmente alzado, a concebir, construir y poner en funcionamiento una obra determinada que él mismo previamente ha proyectado.

En este tipo de contrato el énfasis ha de ponerse en la responsabilidad global que asume el contratista frente al cliente.

Clasificación de Contratos “llave en mano”.-

:

- **Mixtos** .- Cuando una parte del proyecto es tradicional y la otra es llave en mano
- **Parciales** .- Cuando se contrata de forma tradicional todo el proyecto pero se subcontrata una parte llave en mano
- **Semi llave en mano** .- Cuando el contratante celebra varios contratos siendo uno de ellos llave en mano y se encarga la coordinación de los demás.
- **Simple o parciales** .- el contratista concibe la obra, suministra bienes y pone en funcionamiento la obra mientras que el contratante realiza la instalación bajo la supervisión y asistencia del primero.
- **Completos o clásicos** .- Cuando el contratista concibe, construye y pone en funcionamiento



5. FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura)

Es un instrumento financiero a través del cual se canalizan recursos adicionales a los presupuestales en proyectos de infraestructura.

Atiende acciones previstas en el Programa Nacional de Infraestructura que se deriva del PND.

Contribuye a establecer prioridades de inversión en cuatro grandes áreas.

- Carreteras, caminos y puentes.
- Agua, riego, drenaje y saneamiento.
- Ferrocarriles, puertos, aeropuertos, transporte urbano e interurbano.
- Medio ambiente, recursos naturales y generación de energía renovable, entre otros.

5. FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura)

Los grandes objetivos son:

- Consolidar a México como una de las principales plataformas logísticas del mundo;
- Impulsar el desarrollo regional y contribuirá a abatir las grandes desigualdades y la pobreza;
- Fortalecer el mercado interno y
- Aprovechar de mejor manera los activos del país.



5. FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura)

Meta Global

- La meta para 2030 es que México se ubique en el 20 por ciento de los países mejor evaluados de acuerdo con el índice de competitividad de la infraestructura.
- En 2012 México debe convertirse en uno de los líderes de América Latina por la cobertura y calidad de su infraestructura.





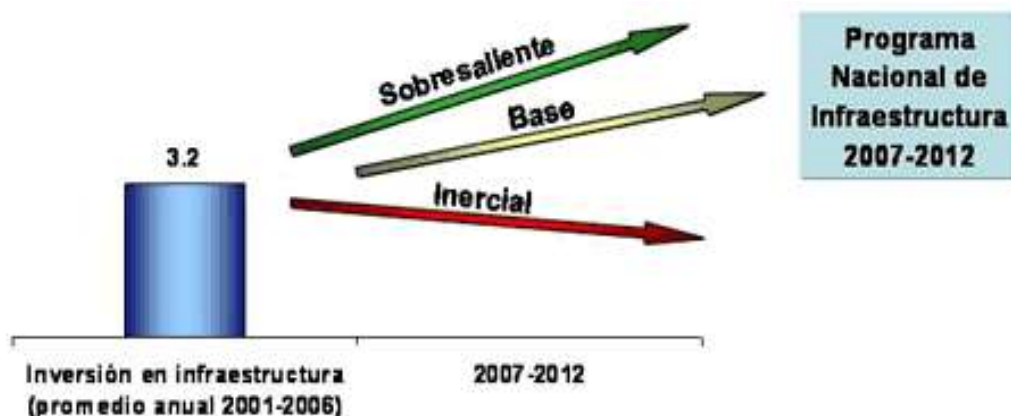
5. FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura)

Escenarios de Inversión en Infraestructura 2007 - 2012

Sector	Inercial	Base	Sobresaliente
Carreteras	157	287	411
Ferrocarriles	32	49	92
Puertos	45	71	109
Aeropuertos	17	59	78
Telecomunicaciones	276	283	293
Agua potable y saneamiento	105	154	183
Hidroagrícola y control de inundaciones	30	48	65
Electricidad	231	380	512
Producción de hidrocarburos	605	822	1,071
Refinación, gas y petroquímica	184	379	558
Total	1,682	2,532	3,372

Escenario Previsto

- Las metas y los requerimientos de inversión previstos en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-20012 corresponden al escenario base.





6. Aprovechamiento de Activos

Es una forma de Asociación Público-Privada que complementa principalmente el Nuevo Esquema de Concesiones de Autopistas de Cuota y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) para atraer la inversión privada en carreteras.

Es fundamental para financiar la ejecución de proyectos del programa carretero 2007-2012

Plantea aprovechar 23 autopistas de cuota de la red del Farac para apoyar el desarrollo de 1,581 km de nueva infraestructura carretera y consiste en lo siguiente:

Con este esquema, el Gobierno Federal cumple con los siguientes objetivos

- Acelerar el desarrollo carretero nacional
- Elevar la calidad del servicio ofrecido al usuario de las autopistas
- Generar empleos en la construcción de carreteras
- Atender los compromisos financieros derivados de deudas carreteras.



7. Arrendamiento Financiero

La arrendadora otorga el uso o goce temporal de un bien al arrendatario, obligándose este último a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, más la carga financiera, y los gastos adicionales.

Es una de las formas de adquirir activos fijos, que se encuentra regulada por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del crédito, por considerar que se trata de operaciones financieras.

- En México el 16 de enero de 1984 se publican las Reglas de Operación en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, dando reconocimiento a las arrendadoras.
- Entre los años 1984 y 1990 la cartera total de arrendamiento aumento en casi un 63 %
- Actualmente es un mecanismo viable para la adquisición de bienes de servicio.



Instrumentos para financiamiento de infraestructura extra presupuestal

La experiencia de México

GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA

***Mesa redonda:
“Asociaciones Público-Privadas (PPP). Análisis del
Sistema. Ventajas y Desventajas. Evaluación de Riesgo”***

Julio 2010